

Acuerdos administrativos.

Contra este Acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante este Servicio de Inspección, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acuerdos administrativos recaídos sobre recursos de reposición.

Contra este Acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acuerdos administrativos recaídos sobre expedientes sancionadores en suspenso.

Se comunica que en el plazo de quince días puede efectuar las alegaciones que estime pertinentes, así como la posibilidad de expresar la conformidad o disconformidad con la nueva sanción resultante. De prestar conformidad expresa en el referido plazo, la sanción se reducirá en el 30% de la cuantía propuesta.

Igualmente se le comunica, que si existe recurso o reclamación económico-administrativa contra la liquidación provisional del que trae causa el expediente sancionador, sólo se aplicará la reducción por conformidad si se justifica en el trámite de reducción por conformidad si se justifica en el trámite de alegaciones que se ha presentado escrito de renuncia o desistimiento en relación con el recurso o reclamación interpuesta.

o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponer Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Bujalance (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Liquidaciones.

Silverio y Manuel Romero Couñago. Paseo de la Victoria, 33 de Córdoba, Exp. 338/93.

Liquidación núm. 110/94.

Importe: 414.151 ptas.

Córdoba, 26 de junio de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 34, 1.º planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que en el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

ACUERDOS ADMINISTRATIVOS

NUMERO DE ACTAS	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO
CONCEPTO IMPOSITIVO		EJERCICIO	
01766B	SANCHEZ LOPEZ, Rosa María	24.771.344	C/. GENERAL IBÁÑEZ, 19 MALAGA
IMP. S/. SUCESIONES Y DONC.....		1.989	
1/96	GIL HORMIGO, Miguel Angel		C/. JOSE DIAZ GILES, 8-3º RONDA
IMP. S/. SANCION.....		1.996	

LIQUIDACIONES

Nº LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO-DEUDA TRIBUTARIA
CONCEPTO IMPOSITIVO		EJERCICIO	
50-17/96	SANCHEZ LOPEZ, Rosa María	24.771.344	C/. GENERAL IBÁÑEZ, 19 MALAGA
IMP. S/. SUCESIONES Y DONC.....			42.920.-pts.
ES- 1/96	GIL HORMIGO, Miguel Angel	25.563.366	C/. JOSE DIAZ GILES, 8-3º RONDA
INCLUIDO PREST. DECL.....			
IMP. S/. SUCESIONES Y DONC.....			10.000.- pts

Málaga, 12 de julio de 1996.- El Delegado, José Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, (Oficina Liquidadora de Bujalance) y en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indican.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Bujalance (Córdoba), en metálico

Nº DE EXPTE.	NOTIFICADO	ÚLTIMO DOMICILIO	FRAMITE QUE SE NOTIFICA
278/93	Mª VICTORIA MENOS Gª Travlata	Estadio, nº 2 BADALONA-(Barcelona)	Resolución Recurso Ordinario
473/94	PROTUR S.A. Hotel Aquarium	Avda. Conde de San Isidro, nº 90 FUENGIROLA (Málaga)	Resolución Recurso Ordinario
156/95	ISAAC JHON CHARLES WILLIAMS Restaurant Harbour Lights	Paseo Marítimo Puerto Deportivo L-5 FUENGIROLA (Málaga)	Resolución
272/95	CONFECCIONES VICTORIA S. L.	Pesillo del Matadero Nº 16 - Bajo	Resolución
331/95	SALVADOR JIMENEZ GONZALEZ	Avda. de la Aurora Nº 59 - MALAGA	Propuesta de Resolución.
342/95	ANDALTRADE S. L.	Pryca Alameda Local, 14 -MALAGA	Resolución

27/96	IFRAPION	Médico Esteve, nº 2 VALENCIA	Acuerdo de Iniciación
98/96	SALVADOR JIMÉNEZ GONZÁLEZ	Avda. de La Aurora nº 59 - MÁLAGA	Acuerdo de Iniciación.
122/96	NELSON MARTÍN LÓPEZ	Avda. de España, Local 1 - Sitio de Calahonda - MIJAS (Málaga)	Acuerdo de Iniciación
129/96	INDUSTRIA DE HOSTELE- RIA MALAGUÑA. Mesón Don Barril	Compositor Lemberg Ruiz - MÁLAGA	Acuerdo de Iniciación
165/96	JULIO MORENO S.A	Espacio, nº 27 MÁLAGA	Acuerdo de Iniciación
243/96	SFRMAGAS S. L.	Pasaje San Fernando 3ª izquierda MÁLAGA	Acuerdo de Iniciación

Málaga, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de junio de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Antelo del Campo y doña Margarita Barroso Sánchez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 12 de febrero de 1996 del menor R.A.B., con número de expediente 29/064/88, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 21 de junio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no han sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-968/94.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Angeles Medina Chapinal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 3 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 15 de abril de 1996, por la que se concedía a la solicitante la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-809/94.

Nombre y apellidos: Don Alonso García Cadenas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 13 de octubre de 1995, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-677/94.

Nombre y apellidos: Don Fernando Maillo Souto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 13 de octubre de 1995, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1176/94.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Ortiz Garrido.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 6 de noviembre de 1996, por la que se concedía a la solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1019/93.

Nombre y apellidos: Doña Isabel M.ª Barón Jociles.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 8 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 27 de septiembre de 1994, por la que se concedía a don Federico Gayo Ruiz la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1028/93.

Nombre y apellidos: Don Antonio Vallet Tirado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 8 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 27 de septiembre de 1994, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-319/94.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Ordóñez Muñoz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 8 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de